



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ADENDA 1

SE MODIFICA EL PUNTO 11. PLAN DE ENTREGAS Y PAGOS:

Desde la firma del contrato y retiro de la orden de servicios, la firma adjudicada deberá presentar:

- **Plan de trabajo:** a los 10 (diez) días, a partir de la recepción de la orden de servicio.
- **Informe preliminar:** a los a los 60 (sesenta) días, computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.
- **Informe final:** a los 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la orden de servicios

El pago se realizará conforme al siguiente detalle:

- **Primer pago:** será del 20% y será abonado contra la aprobación del Plan de Trabajo presentado por la firma consultora.
- **Segundo pago:** será del 40% del monto establecido al momento de la presentación de la oferta, posterior a la aprobación del informe borrador para la formulación del descargo según corresponda al programa o proyecto debidamente aprobado.
- **Pago final:** será del 40 % del monto establecido contra la aprobación del informe final presentado por la firma consultora.

Detalle de los bienes y/o servicios

Nº. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA: <i>Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión del Paraguay</i> – EJERCICIO 2024	Conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.
Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py